



ACTA 2017-05

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 22 de febrero de 2017 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato, quien también actúa como Vicerrectora Académica Encargada, por la ausencia absoluta del Vicerrector Académico electo; del Secretario, Cristián Puig; de los Directores de División, Carmen Judith Vanegas, Sandra Pinardi, Héctor Herrera y Mirelli Durán; de los Decanos, Alfonso Alonso López, Lydia Pujol, Armando Jiménez, María Isabel Gonzatti y Oscar González; del representante profesoral, William Anseume; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto, quien se incorporó a la sesión a las 10:00 am, del representante estudiantil interino, Christian Laya; de los invitados permanentes, Edda Rodríguez, Directora de la Unidad de Laboratorios Encargada; Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico; y el representante del personal administrativo y técnico, Jorge Padrón.

Orden del día:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de las actas 2017- 02 y 2017-03
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
 - a. Solicitud de admisión de TSU graduados
 - b. Solicitud de equivalencia otra institución
 - c. Solicitud de ingreso por equivalencia
- V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes
 - a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico.
 - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - c. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas
- VI. Modificaciones Presupuestarias
- VII. Informe de insuficiencia de gastos de personal
- VIII. Informe de marcha Universitaria correspondiente al IV trimestre 2016
- IX. Informe de análisis de resultados de la USB en el QS Ranking - Período 2012-2016



- X. Reconsideración de designación de miembro de Directorio de FONJUSIBO
- XI. Designación de representantes estudiantiles
- XII. Manual de Normas y Procedimientos de contrataciones por tiempo determinado del personal administrativo y obrero.
- XIII. Manual de Organización de la Dirección de Gestión del Capital Humano
- XIV. Manual de Organización de la Dirección de Finanzas
- XV. Solicitud de permiso post-sabático
- XVI. Solicitud de permiso no remunerado
- XVII. Puntos varios

Orden del día:

I. **Consideración del Orden del Día**

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó diferir el punto XII. Manual de Normas y Procedimientos de contrataciones por tiempo determinado del personal administrativo y técnico. En su lugar, se incluyó el punto Extensión del período de inscripción de los aspirantes asignados por el Sistema Nacional de Ingreso 2016.

II. **Aprobación de las actas 2017- 02 y 2017-03**

Se aprobaron las actas 2017-02 y 2017-03.

III. **Informe del Rector**

Designaciones

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, conoció sobre las siguientes designaciones:

Profesora **Elena Raimúndez**, adscrita al Departamento de Biología de Organismos, Coordinadora del Ciclo de Iniciación Universitaria, a partir del 1 de marzo de 2017, por renuncia a la Universidad del titular del cargo, profesor Víctor Mijares.

Licenciada **Johsely Noguera Lamas**, Jefe del Departamento de Control de Estudios, a partir del 13 de marzo de 2017, por renuncia a la Universidad de la titular del cargo, licenciada Yoaly Vásquez.



Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

Profesor **Lorenzo Echevarría**, adscrito al Departamento de Química, Director de División de Ciencias Físicas y Matemáticas Encargado, desde el 11 hasta el 19 de febrero del 2017, por permiso de la titular del cargo profesora Carmen Judith Vanegas.

Profesora **Edda Rodríguez**, adscrita al Departamento de Ciencia de los Materiales, Directora de la Unidad de Laboratorios Encargada, desde el 18 de febrero hasta el 13 de marzo de 2017, por permiso del titular del cargo profesor Wilfrido González.

Licenciada **Alejandra Morillo**, Directora del Centro de Documentación y Archivo Encargada, desde el 06 hasta el 10 de marzo de 2017, por permiso de la titular del cargo Licenciada Bernarda Contreras.

Designación de Comisión Evaluadora

Se conoció acerca de la designación por parte del Rectorado de la Comisión Evaluadora del Departamento de Estudios Ambientales, para el período 2017-2019, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con base en la propuesta del Consejo Académico, según comunicación CAC/2017/02 del 15-02-2017. La comisión se encuentra integrada por los profesores: Edgard Yerena, Elia García, David Bone (miembros principales), Elena Raimúndez (miembro suplente).

Donaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad solicitó autorización y le fue concedida para recibir las siguientes donaciones:

Un total de 985 títulos (1083 volúmenes) en libros y 111 títulos (209) volúmenes en revistas, que fueron recibidos por la Biblioteca durante el segundo semestre 2016, las cuales se encuentran reflejadas en listados mensuales anexos a la comunicación del Director de Biblioteca, profesor Alejandro Teruel, BIB17-022 de fecha 03-02-2017.

El **Banco Central de Venezuela** dona materiales y equipos de oficina por un monto total de Bs. 11.657.184,00 para apoyar el desarrollo de las actividades del Decanato de Estudios de Postgrado.

La empresa **Venezuela Productiva C.A** dona los siguientes equipos: un (1) extractor de aire, diez (10) filtros dispensadores de agua, una (1) máquina de soldar de Argón y diez (10) lámparas luminarias con balastro, según acta de donación anexa que la Empresa de Distribución de Productos e Insumos otorgó para el



desarrollo de las actividades de las agrupaciones estudiantiles Equipo Fórmula SAE USB, Equipo Baja SAE, USB SOLAR y AeroDesign SAE USB.

La empresa **Corporación de Comercio y Suministro Socialista COMERSSO** dona cuatro (4) ventiladores de pared para el desarrollo de las actividades de las agrupaciones estudiantiles Equipo Fórmula SAE USB, Equipo Baja SAE, USB SOLAR y AeroDesign SAE USB.

Puntos de Información

Información sobre la Fundación Talento Venezolano: Se han sostenido reuniones con los representantes de una fundación promovida por empresarios venezolanos que busca prevenir la fuga de talentos venezolanos. Ésta es una situación de gran preocupación puesto que serán ellos quienes se requerirán en el futuro para que con sus contribuciones puedan desarrollarse el sector industrial. En tal sentido, esta fundación mantiene relaciones con la Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Metropolitana y el Instituto de Estudios Superiores de Administración y desean establecerlas con la Universidad Simón Bolívar. El programa contempla la entrega de un aporte al profesor y para ello la Universidad debe establecer un baremo que permita identificar a los profesores con talento en investigación y con actividades realizadas en asociación con el sector industrial.

THE (Times Higher Education) World University Rankings: La Universidad ha sido contactada por el Editor de esta organización que se distingue de otras que realizan rankings de universidades para que presente sus datos institucionales. En este ranking, que hace énfasis en las actividades de investigación y de generación de conocimiento y que la participación de las universidades es totalmente voluntaria y gratuita, la Universidad Simón Bolívar ocupó en el año 2016 la posición que se ubica entre la 31 y la 35 de las universidades latinoamericanas mientras que otras universidades venezolanas como la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Los Andes se ubican en posiciones más lejanas. La información recibida de esta organización se le reenvió a la Comisión de Planificación y Desarrollo.

Reunión con Directivos del Centro Médico Docente La Trinidad: Se han sostenido reuniones con la participación de la Decana de Estudios de Postgrado y el Decano de Extensión para explorar el establecimiento de relaciones dirigidas a programas de extensión y enseñanza en áreas de la medicina. El Centro Médico Docente La Trinidad ofrece programas en el área de medicina. Cuando en la Universidad Simón Bolívar se creó la División de Ciencias Biológicas se hizo con el objetivo de que se pudieran ofertar carreras de medicina encontrándose obstáculos en el Consejo Nacional de Universidades.

Suspensión de la reunión ordinaria del Consejo Nacional de Universidades: La reunión ordinaria que estaba pautada para el día de ayer fue suspendida. La



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Asociación Venezolana de Rectores Universitarios se ha dirigido al Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para realizar una reunión que permita a los Rectores plantear las dificultades que se están presentando en las Universidades, tal como se está presentando en la Universidad de Los Andes con la imposición por el Tribunal Contencioso Administrativo del profesor Andrey Gromiko Urdaneta como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

A continuación la Vicerrectora Académica Encargada, profesora Mariella Azzato, informó lo indicado a continuación:

Comparto con ustedes excelentes noticias que nos llenan de orgullo. El día lunes finalizó el Modelo de Naciones Unidas de Harvard en Boston. Competieron varias de las mejores universidades del mundo, entre ellas University of Chicago, Yale University, University of Pennsylvania, New York University (NYU), McGill University (Canadá), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Universidad Simón Bolívar (USB) y muchas otras. Los tres premios más importantes de la competencia se los llevaron universidades venezolanas. Los premios fueron: **Universidad Simón Bolívar (USB) Outstanding Large Delegation** / Delegación Sobresaliente (segunda mejor Delegación de toda la Conferencia). **Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) Best International Delegation** / Mejor Delegación Internacional (excluye universidades de EEUU) y **Best Large Delegation** / Mejor Delegación de toda la conferencia. Expresó sus felicitaciones a los jóvenes de la USB y de todas las universidades que participaron.

A continuación la Vicerrectora Administrativa Encargada, profesora Mariella Azzato, informó lo indicado a continuación:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

Aplicación del incremento salarial para el personal activo, jubilado y pensionado

En fecha 16-02-2017 se recibieron los recursos para el pago del incremento salarial del 50%, producto del anuncio presidencial de fecha 08/01/2017 y de acuerdo a circular emanada del Viceministerio ratificada por OPSU el día 13 de enero de 2017, a los efectos se elaboraron las nóminas de pago contemplando las siguientes especificaciones, según tipo de personal:

Personal Activo:

Conceptos incrementados según valor tabla en un 50%:

Académico: sueldo tabla, prima por cargo y bono doctor.

Administrativo: sueldo tabla, prima por antigüedad, bono asistencial, valor mérito y prima por cargo.

Obrero: sueldo tabla, prima por antigüedad, valor mérito, prima chófer de campo, prima chófer de autoridad y Casa Rectoral.

Personal Pasivo (jubilados – pensionados):

Se homologaron los conceptos de acuerdo a lo siguiente:

1.- Se desagregaron los conceptos del personal jubilado y pensionado.



- 2.- Se Incrementaron los conceptos de igual forma que los activos en un 50%
- 3.- Se conservaron los montos de la II CCU de los conceptos que no han variado (TABLA) Prima Hogar, Prima Profesional o Técnico, Prima Hijo, Prima Titularidad Complemento de sueldo.

Se continua a la espera de la validación de los resultados de la aplicación por parte del Viceministerio del Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento, a los efectos han solicitados los documentos que soportan las particularidades de algunos conceptos de la USB para aclarar el formato enviado.

La USB ha realizado diferentes gestiones ante las instancias competentes para solicitar los recursos que contemplan un 50% de incremento al monto de la Pensión de manera lineal. A la fecha se está a la espera de la respuesta a esta solicitud. Se sigue manteniendo el pago en calidad de anticipo, hasta tanto no se haga la validación del formato por parte del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

Reunión OPSU sobre el Plan Salud

El 15-02-2017, se llevó a cabo reunión convocada por la OPSU para tratar lo relativo al Plan Salud, Dr. Valmore González, Lic. Edgar Jiménez y la Lic. Xorelys Guzmán, por la USB participó el Prof. Antonio Pimentel y la Lic. Belkys Lugo y Evelyn Lara por el Dpto. de Bienestar. De acuerdo a la agenda propuesta la USB en la persona del Prof. Pimentel informó como venía funcionando hasta el día 31 de diciembre de 2016, el HCM administrado por la Universidad, luego de la presentación el Dr. González informó lo siguiente:

1°. El HCM tiene una cobertura de Bs. 2.000.000,00 distribuidos de la siguiente manera: Bs. 200.000,00 como cobertura básica y un exceso hasta por la cantidad de Bs. 1.800.000,00, el cual debe activarse una vez que el asegurado agote el exceso contratado por él (en el caso de los trabajadores los planes de exceso contratados sea vía IPP, SUTES O IPST) y luego de ser necesario se activaría la extra cobertura hasta por la cantidad de Bs. 1.800.000,00.

2°. La atención por Seguros Horizontes será hasta el 31 de marzo del presente año, ya que a partir del 1° de abril/2017, se activará el SISMEU, quienes se encargaran del HCM, Asistencia médica domiciliaria, ambulancias, Seguro de Vida y Accidente, Seguro Funerario, odontológico y oftalmológico.

3°. Las oficinas del SISMEU quedará ubicada en el las instalaciones de OPSU, donde acondicionaron un espacio como call-center, con una capacidad de 33 operadores, quienes estarán encargados de asignar las claves de acceso a las clínicas, bien para atención primaria o emergencia, igualmente habrá una oficina para recepción de reembolsos, solicitudes de carta aval, entre otros.

Como parte de la reunión se realizó un recorrido por el Call-Center, evidenciando que las instalaciones están totalmente concluidas, no se tuvo evidencia de que ya exista un personal preparado para la atención. Igualmente, el Dr. González, acordó una reunión para el día viernes 23 -02-2017 en la USB, la cual contará con la participación del Rector Prof. Planchart, la Vicerrectora Administrativa, profesora Azzato, y el profesor Pimentel, y por OPSU asistirán el Dr. González, la Lic.



Guzmán, el Lic. Jiménez y el actuario Ibraim Cousan, en dicha reunión se espera brindar más detalles del funcionamiento del SISMEU.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS:

1. El día viernes 17 de febrero se informó por parte de la Federación de Centros de Estudiantes de la USB (FCEUSB) una posible intoxicación de usuarios en los comedores de la sede de Sartenejas se debe indicar lo siguiente:

- Los reportes recibidos por la FCEUSB fueron reenviados al Departamento de Alimentación.
- En los reportes recibidos desde la FCEUSB se pueden apreciar notificaciones de malestar desde el mismo lunes 13/2/17, sin embargo ni a la Dirección de Servicios, ni el Departamento de Alimentación había recibido alguna denuncia, sino hasta el viernes 17/2/17 que se recibe notificación de los casos por parte de la FCEUSB.
- Los reportes recibidos son 111, sin embargo no se tiene hasta la fecha, exámenes de laboratorio que indiquen la patología, como lo solicitó la Dirección de Servicios por correo enviado el sábado en la mañana.
- El lunes 20/2/17 la Prof. Elizabetta Lucci, conjuntamente con el Departamento de Alimentación realizó toma de muestras en los comedores, considerando los alimentos (especialmente el proteico proveniente del convenio cárnico) el agua, los enseres, etc., que se utilizan en el servicio, para su análisis.
- Este lunes 20 no se prestó servicio de comedor en Sartenejas.
- En el caso del Litoral no hay reporte de situación similar, detalle importante, el pollo que se recibió el jueves iba a ser utilizado este lunes 20. Indudablemente este pollo ya está en cuarentena hasta nuevo aviso.
- El día lunes 20/02 se trasladó a Sartenejas, una muestra tanto del agua del comedor del Litoral como del pollo recibido el jueves, para su estudio.
- Se están realizando las gestiones ante el Instituto Nacional de Higiene y al Distrito Sanitario que nos corresponde según la zona, según el protocolo correspondiente.
- Entre los aspectos a considerar para evitar o minimizar situaciones futuras similares a esta, proponemos crear un Comité de Control Sanitario para nuestros comedores y demás expendios de alimentos de la USB. Integrado por alimentación, los expertos de micro-biología, FCEUSB y Planta Física. Es probable que se deba integrar a otros entes.
- Los comedores se reactivaron el día 21/02 con oferta de servicio de almuerzo exclusivamente, y reforzando medidas higiénicas tanto en el personal como en la higienización. Se ofrece solo Proteico y Acompañante preparados con agua de botellón.

De parte del Vicerrectorado Administrativo se hace constar que en relación a la información que se presenta en las redes sociales sobre este punto la Universidad valida hechos presumibles.

2. Este lunes 20/2/17 se asistió a reunión con el nuevo Director del Vivir Bien Estudiantil del MPPEUCT, para tratar equipamiento de los comedores y costo cubierto.



DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA:

Sede Sartenejas:

1. Programa Fumigación: Viernes 24-2-17, Edif. Biblioteca.
2. Operativo Carnaval 24 al 28 de Febrero a ser efectuado por la Unidad de Mantenimiento Ambiental con 8 personas.
3. Se iniciaron los trabajos de restitución de los canales de aguas de lluvia en el Pabellón 6.
4. Concluidos los trabajos para la adecuación de la Sala de Togas en el Edif. Biblioteca.
5. Continúan los trabajos de impermeabilización en el techo del Edif. Biblioteca.
6. Exposición de Motivos presentada al Consejo Directivo por el Comité de Contrataciones CD/N° 2016-868 para la Contratación Directa de la empresa Garrido Hmnos. Refrigeración, C.A. para el suministro de repuestos por Bs. 2.480.772,00 para el Mantenimiento Correctivo del Sistema de Aire Acondicionado de la Biblioteca.

Sede Litoral:

1. 66,66 % avance en el Mantenimiento de las UMAS de Aire Acondicionado en los espacios de cada edificación (44/66).
2. Realizado operativo de desmalezamiento en acceso a la Servidumbre de Paso a la altura del Puente del Río Camurí para mejor control y seguridad de la zona.
3. Se realizaron las instalaciones eléctricas para la alimentación de las Cámaras de Seguridad en los Departamentos Académicos en el Edif. Biblioteca.
4. Trabajos de nivelación en la gradería del Auditorio para la colocación de alfombra.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL:

Sede del Litoral

Proceso de Carnetización Cohorte 2016

Se llevó a cabo con completa normalidad el proceso de inscripción de los estudiantes de la cohorte 2017, donde el Departamento de Seguridad Integral realizó el registro fotográfico de dichos estudiantes, para la posterior impresión del carnet USB y realizar su entrega correspondiente el próximo mes de abril.

DIRECCIÓN DE FINANZAS:

Ingresos del 01-02-2017 al 21-02-2017, Total Bs. 1.417.043.309,00:

Transferencias recibidas por MPPEUCT: por un total de Bs. 1.335.961.318,00:

1. Una orden de pagos por concepto de Gastos de Funcionamiento por un monto total de Bs. 401.796.763,00:
 - 1.1. Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles becas, ayudantías, ayudas económicas, transporte, comedor, servicio médico y biblioteca, correspondiente al mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 401.796.763,00, al 15-02-2017.



2. Dos órdenes de pagos por concepto de Gastos de Personal, por un monto total de Bs. 849.424.609,00:

2.1. Una orden de pago por concepto de Sueldos, Salarios y Remuneraciones personal activo y pasivo, correspondiente a la primera quincena del mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 579.286.528,00, al 15-02-2017.

2.2. Una orden de pago por concepto de Bono Alimentación y Asistencial, correspondiente al mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 270.138.081,00, al 15-02-2017.

3. Dos órdenes de pagos por concepto de Aportes Patronales por un monto total de Bs. 84.739.946,00:

3.1. Una orden de pago por concepto de Fondo Ahorros Obligatorio para la Vivienda (FAOV), correspondiente al mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 75.779.180,00, al 15-02-2017.

3.2. Una orden de pago por concepto de Caja de Ahorros, correspondiente al mes de febrero 2017, por un monto total de Bs. 8.960.766,00, al 15-02-2017.

Transferencias recibidas por OPSU: por un monto total de Bs. 81.081.991,00:

1. Una orden de pagos H.C.M. - Docente - Administrativo, por concepto de apoyo a los servicios de salud IPP, correspondiente al Presupuesto Ley 2017, enero 2017, por un monto total de Bs. 81.081.991,00 al 15-02-2017.

Información Adicional:

1.- El jueves 16/02/2017 se cancelaron las nóminas al personal de la Universidad por el incremento salarial del 50%, acordado por el Ejecutivo Nacional desde el 01/01/2017, por lo correspondiente al retroactivo del mes de enero y la primera quincena de febrero. Se pagó al personal activo y al pasivo. Se pagó conforme a la metodología de homologación de pensiones exigida por el MPPEUCT, en lugar del ajuste lineal.

2.- El día jueves 16/02/2017 ingresaron los recursos del Cronograma de Desembolsos de la Universidad, previstos para el mes de febrero 2017, correspondientes a gastos de personal, que permiten el pago del reciente incremento salarial del 50% para los meses de enero y febrero. Se conoció que todas las Universidades de AVERU recibieron los fondos reprogramados para cubrir el incremento salarial del 50% siguiendo el proceso de homologación de pensiones, excepto la UDO que permanece sin efectuarlo.

3.- El día jueves 16/02/2017 ingresaron los recursos correspondientes HCM previstos para el mes de enero 2017, como fue acordado en reunión sobre la materia entre la USB y el MPPEUCT.

4.- El día miércoles 15/02/2017 se remitió al MPPEUCT la Maqueta de Gastos de Personal del mes de febrero 2017, ajustada a las nuevas tablas salariales de enero 2017 (+50%), e incluyendo su retroactivo para el mes de enero. La fecha exigida por el MPPEUCT para su remisión era el viernes 10/02/2017.

5.- El día miércoles 15/02/2017 se realizó el pago de la quincena a las tablas de Noviembre 2016 (+20%), financiado temporalmente con saldos de caja dado que no habían ingresado recursos del Cronograma de Desembolsos 2017 del mes de febrero. Se pagó tanto al personal activo como al jubilado.



6.- El viernes 10/02/2017 se produjo el cierre en sistema del Ejercicio 2016 en el sistema financiero Kerux. La Dirección de Finanzas pasará a elaborar seguidamente los informes de cierre para el CD y MPPEUCT.

7.- El martes 14/02/2017 se remitió la actualización de la Matriz de Insuficiencias en Gastos de Personal 2017, añadiendo la insuficiencia por gastos de transporte de personal, y por el crecimiento de la prima de antigüedad del personal administrativo y obrero en razón de la instrucción del MPPEUCT de desagregación de la pensión de jubilación en conceptos.

8.- El martes 14/02/2017 se efectuó la apertura del Ejercicio 2017 en el sistema financiero Kerux, permitiendo la ejecución presupuestaria regular. La disponibilidad de las unidades incluye la asignación de los Bs.60 millones adicionales del Fondo de Inversión y Mantenimiento acordada en sesión del CD del 08/02/2017.

9.- El viernes 10/02/2017 se realizó el pago de pensiones y jubilaciones por la por la diferencia respecto a la pensiones homologadas por el incremento de 20% de Noviembre de 2016 para los meses de Diciembre 2016 y Enero 2017.

A continuación el Secretario, profesor Cristián Puig, informó lo indicado a continuación:

En relación al ingreso de la cohorte 2016 la semana pasada culminó el periodo de inscripciones de los aspirantes incluidos en la lista de asignados por la OPSU por el Sistema Nacional de Ingreso del año 2016, cuya lista fue recibida por la Universidad Simón Bolívar el pasado 08-07-2016. Desde el lunes se está llevando a cabo el proceso de inscripciones de los aspirantes incluidos en las listas de espera. Hasta el día de ayer habían formalizado su inscripción en total un número de 1337 aspirantes de los 2140 que fueron asignados (2077 cupos fueron los que la USB había otorgado al Sistema Nacional de Ingreso), que corresponde al 62.5%. La Dirección de Admisión y Control de Estudios ha elaborado una propuesta de extensión del período de inscripciones de los estudiantes asignados por el Sistema Nacional de Ingreso que será considerada el día de hoy.

Las decisiones del Consejo Directivo en relación a los cupos por carrera para el ingreso de la Cohorte 2017, acordadas en la sesión 2017-04 del 08-02-2017, que incluye la de solicitar que al menos el 50% de los cupos fueron administrados por el examen de admisión fueron comunicadas según comunicación CD/2017/006 de fecha 08-02-2017.

En la sesión de Consejo Directivo 2016-21, realizada el 21-09-2016, se autorizó al Rector a recibir la donación del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) de un equipo que es un archivador. Ese archivador ya ha sido instalado en el Centro de Documentación y Archivo y va a ser empleado para alojar los expedientes de egresados graduados.

La situación que se viene presentando con LACNIC fue dada a conocer a la comunidad a través de una nota que se publicó en el portal web de la Secretaría y



divulgada por el USB en Breve el 16-02-2016. El día de ayer se conoció que LACNIC había recibido del Centro Nacional de Tecnologías de Información un pago correspondiente a la facturación del año 2015. Falta aún el pago del correspondiente a la facturación del año 2016 y por esta razón ha confirmado que los recursos asignados a la Universidad Simón Bolívar van a ser revocados a partir del 6 de marzo de 2017.

Para el día de ayer estaba pautado el acto de conferimiento e investidura de la señora Sofía Imber del título de Doctor "Honoris Causa". Lamentablemente, la señora Sofía Imber falleció en horas tempranas del día lunes 25 de febrero de 2017. Una nota fue publicada en el portal web del Consejo Directivo y divulgada por el Departamento de Información y Medios, a través del USB en Breve el mismo día de ayer. En la nota se divulga el contenido de la resolución de Consejo Directivo cuando se acordó del título de Doctor Honoris Causa. Nos preocupa que el profesor Daniel Varnagy haya divulgado por las redes sociales el diploma que se le iba a entregar a la señora Sofía Imber y creemos que la Universidad debe revisar sus procedimientos. En todo caso si la institución consideraba debía divulgarse debió haberse realizado por los medios oficiales.

En la reunión de la Comisión de Convenios que se realizó el pasado 16-02-2017 se conoció una primera versión del informe anual de la Comisión de Convenios, correspondiente al año 2016. Lamentablemente, debemos informar al Cuerpo que el número de propuestas de convenios consideradas se redujo en aproximadamente un 50% con respecto al año anterior. Se espera poder presentar el informe en una próxima sesión de Consejo Directivo.

En la sesión de Consejo Directivo del 08-02-2017 el Cuerpo aprobó una resolución con motivo del fallecimiento del Auditor Interno interino José Francisco Díaz. La resolución fue entregada en la Superintendencia Nacional de Auditorías Internas (SUNAI), anexa a la comunicación CD/2017/003 de fecha 08-02-2017, así como la comunicación en la que se le informa de la designación de la Lic. Iris Coromoto Pérez Linares como Auditor Interna interina, CD/2017/001 de fecha 18-01-2017.

El Secretario dirigió una comunicación (SECTR/001/2017 de fecha 21-02-2017) a la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades haciendo un llamado para que realice las gestiones necesarios a fin de que el Núcleo de Secretarios regularice su funcionamiento. La última reunión ordinaria del Núcleo de Secretarios se realizó el 28-01 2016 y la elección del Coordinador y del Secretarios, sus respectivos adjuntos, fue realizada el 29-05-2015. Las normas que rigen el funcionamientos de los Núcleos del CNU señalan que debe haber al menos tres reuniones al año y que Coordinador y el Secretario, y sus adjuntos son electos por un año.

IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
a. Solicitud de admisión de TSU graduados



En relación con los memorándum CAC/2017/040 de fecha 15-02-2017 del Consejo Académico y DEP/2017/010 de fecha 17-01-2017 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Salazar Flores, Jesús Ignacio**, se acordó darle validez por equivalencia a 13 asignaturas, 41 créditos de la carrera de **Ingeniería de Producción**, así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **abril - julio 2017**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
MA1111	Matemática I	4
MA1112	Matemática II	4
CSA211	Venezuela ante el Siglo XXI I	3
CSA212	Venezuela ante el Siglo XXI II	3
LLA111	Lenguaje I	3
LLA112	Lenguaje II	3
CCY351	Est. Gen. Equiv./ Comportamiento Ambiental I	3
PBG214	Est. Gen. Equiv./ Nutrición, Actividad Física y Control de Peso	3
CCX269	Est. Gen. Equiv./ Introducción al Pensamiento Reflexivo	3
EP5117	Electiva Área de Gerencia	3
PS3111	Introducción a los Sistemas de Información	3
EP6117	Electiva Área de Ingeniería	3
EP1420	Cursos en Cooperación (Pasantías Cortas)	3
	TOTAL	41

En relación con los memorándum CAC/2017/040 de fecha 15-02-2017 del Consejo Académico y DEP/2017/013 de fecha 17-01-2017 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **López Ponte, Daniel Sebastián**, se acordó darle validez por equivalencia a 13 asignaturas, 41 créditos de la carrera de **Ingeniería de Producción**, así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **abril - julio 2017**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
MA1111	Matemática I	4
MA1112	Matemática II	4
CSA211	Venezuela ante el Siglo XXI I	3
CSA212	Venezuela ante el Siglo XXI II	3
LLA111	Lenguaje I	3
LLA112	Lenguaje II	3
CCG419	Est. Gen. Equiv./ El Prejuicio y la Discriminación : Formas de Rechazo Social	3
DAX536	Est. Gen. Equiv./ Historia de los Jardines de Occidente y Oriente	3



PLX527	Est. Gen. Equiv./ Apreciación del Espacio Urbano	3
EP5117	Electiva Área de Gerencia	3
PS3111	Introducción a los Sistemas de Información	3
EP6117	Electiva Área de Ingeniería	3
EP1420	Cursos en Cooperación (Pasantías Cortas)	3
	TOTAL	41

b. Solicitud de equivalencia otra institución

En relación a los memorándums CAC/2017/041 de fecha 15-02-2017 del Consejo Académico y DEP-2017-011 de fecha 17-01-2017 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Pichardo Femayor, Antonio José**, se acordó darle validez por equivalencia a las asignaturas descritas más adelante, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Tecnología Mecánica en el Instituto Universitario de Tecnología, “Antonio José de Sucre”, en la cual el ciudadano **Pichardo** cursó sus estudios (sin culminar):

CÓDIGO	IUTAJ	UCAB	CRÉDITOS
S/C	Matemática I	Cálculo I	7
S/C	Matemática II	Cálculo II	6
S/C	Física	Física General	5
S/C	Lengua y Comunicación	Lengua y Comunicación	4
	TOTAL		22

c. Solicitud de ingreso por equivalencia

En relación con los memorandos CAC/2017/042 de fecha 15-02-2017 del Consejo Académico y DEP-2017-033 de fecha 03-02-2017 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Franco Lara, Miguel Eduardo**, se acordó negar su ingreso a la carrera de Ingeniería en Computación en la USB, en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios y conceder por equivalencia ocho (8) asignaturas para un total de veintiocho (28) créditos de la carrera de Ingeniería en Computación equivalente a un 13.65% del total del Plan de Estudios de la carrera, como se indican a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
MA1111	Matemática I	4
MA1116	Matemática III	4
CE3251	Contabilidad Gerencial	3
CI2611	Algoritmos y Estructuras I	3
CI2691	Laboratorio de Algoritmos y Estructuras I	2
PS1115	Sistemas de Información	4
CO3311	Estadísticas	4
PS1111	Modelos Lineales	4
	TOTAL	28

V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes



a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente N° 03-17, 04-17 contentivos de las contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos al personal académico ordinario, ascenso en el escalafón del personal académico, enviados anexos a las comunicaciones No. CP-3-17 y No. CP-4-17, ambas del 16-02-2017, respectivamente. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado y los concursos declarados desiertos. Asimismo, se aprobó el informe de contratación de profesores jubilados en la modalidad de investigación y/o extensión, período enero-diciembre 2017, enviado anexo también a la comunicación CP-4-17.

- Se aprobó el ingreso al personal académico ordinario de la profesora **Carolina Lourdes Rodríguez Aguilera**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, a partir del **06-10-2016** y de la profesora **Loraine Mayrin Giraud Herrera**, adscrita al Departamento de Planificación Urbana, a partir del **16-09-2016**.
- Con base a la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso de la profesora descrita más adelante toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico.

Profesora **MARÍA FÁTIMA PINHO DE OLIVEIRA**, quien presentó el trabajo titulado: **“LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS CONSEJOS COMUNALES. ESTUDIOS CRÍTICOS Y APROXIMACIONES TEÓRICAS”**, asciende a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del **15-05-2016**.

b. Informe de la Comisión de Año Sabático

Se conoció el informe N° 2017-03 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum CAS/2017/011 del 16-01-2017, y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó lo indicado a continuación:

- Se conoció sobre la presentación del informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el Consejo Asesor del Departamento, del profesor **Jorge Bellowín**, Departamento de Física, período enero-diciembre 2016.
- Se conoció sobre la renuncia del profesor **Jorge Bellowín**, adscrito al Departamento de Física, quien disfrutó del Año Sabático en el 2016. No se



le otorgó pasaje ni beca de año sabático y renunció a la Universidad a partir del 17-01-2017.

- Se conoció sobre la renuncia del profesor **Julio Viola**, adscrito al Departamento de Electrónica y Circuitos, quien disfrutó del Año Sabático en el 2012. No se le otorgó pasaje ni beca de año sabático y renunció a la Universidad a partir del 11-03-2014.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución sobre Incumplimiento de Año Sabático y Apoyo Institucional y al Manual de Normas y Procedimientos “Recuperación de Deudas por los Programas de Apoyo Institucional y Año Sabático” vigente, se acordó remitir los casos de los profesores **Bellorín** y **Viola** a la Dirección de Gestión de Capital Humano para las gestiones de cobro de las deudas correspondientes, que en caso de ser infructuosas, remitirá el o los casos a la Asesoría Jurídica con el fin de que se proceda con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.

c. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas

1. En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, según la comunicación VAD/2017/056 con fecha 21-02-2017, a la que se anexa la comunicación DPF-012-2017 y el Informe de Recomendación Concurso Abierto CD 2016-868, emitidos por usted, en su carácter de Coordinador, junto a los demás miembros de la Comisión, para la Contratación Pública sobre la “**Mantenimiento Correctivo del Sistema del Aire Acondicionado Central de la Biblioteca Sede Sartenejas**”, designada en el Consejo Directivo en su sesión 2016-29 de fecha 14-12-2016, el Consejo Directivo en sesión 2017-05 del 22-02-2017 acordó proceder bajo la modalidad de Contratación Directa, mediante Acto Motivado, para el mantenimiento correctivo del Aire Acondicionado de la Biblioteca Central, Sede Sartenejas. En consecuencia se aprobó lo siguiente:

1. Declarar Desierto la modalidad de Concurso Abierto, toda vez que la empresa no presentó la fianza a la USB en la dirección indicada, se entiende que el oferente no tiene la voluntad de cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones, por tanto se declara a la empresa DISTEINSA, C.A., RIF-J08027108-4 como descalificada de acuerdo a lo establecido en el artículo 84, numeral 4 de la Ley de Contrataciones Públicas.

2. Proceder, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101, numerales 9 y 1 de la Ley de Contrataciones Públicas, Contratación Directa a través de Acto Motivado a la empresa HERMANOS GARRIDO por un monto de



Bs. 2.480.772,00 incluyendo IVA, para el Mantenimiento Correctivo del Sistema del Aire Acondicionado Central de la Biblioteca, Sede Sartenejas.

Ante la falta de los anexos en la referida comunicación del Vicerrectorado Administrativo se encarga al Secretario, profesor Cristián Puig, que valide que la información presentada en la misma se ajusta a lo contenido en sus anexos.

2. En atención a la comunicación emitida por la Vicerrectora Administrativa (Encargada), coordinadora de la Comisión de Contratación, N° VAD-2017-039 del 07-02-2017, relativa a la solicitud de la Directora de Servicios, según comunicación N°DS-032-2017 del 09-02-2017, el Consejo Directivo en sesión 2017-05 del 22-02-2017 acordó designar la Comisión del proceso de Contratación Pública, para la adquisición de “**Materiales y Útiles de Oficina para la Universidad Simón Bolívar, Año 2017**” bajo la modalidad de Concurso Abierto. Dicha Comisión está integrada por las personas que se describen a continuación:

Principal

Área Jurídica:

Abog. Irelis Baldirio

Miembros de Apoyo

Técnico:

Ramón Suárez (Coordinador)

José Álvarez

Yulent Bravo

Área Económica Financiera:

Angélica Belandria

Secretaria: (sin voz, ni voto)

María Eugenia Ducret

Suplente

Abog. Daniel González

José Cepeda

Corin Principal

Jessica Velandia

Carmen Mujica

Crismar Canelón

VI. Modificaciones Presupuestarias

Atendiendo la propuesta de la Vicerrectora Administrativa Encargada enviada anexa a la comunicación N° VAD/2017/049 de fecha 17 de febrero de 2017, se aprobaron las modificaciones presupuestarias que se indican a continuación:

1) RA-055A-2016, Bs. 155.843.350,78 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir Insuficiencias de Transporte Estudiantil.

2) RA-076-2016, Bs. 1.106.347.536 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir las insuficiencias del gasto de personal correspondiente al mes de diciembre de 2016.

3) RA-077-2016, Bs. 537.107.512 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir la diferencia del



Bono de fin de año 2016 al personal, correspondiente a incidencia del incremento en las tablas de la II CCU a partir del 1° de noviembre de 2016 y la extensión a 105 días.

4) RA-078-2016, Bs. 68.090.383,00 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); por concepto de Aportes Federativos y Previsión Social de acuerdo a lo establecido a la cláusula 58 y 119 de la II CCU.

5) RA-079-2016, Bs. 21.201.823 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir la diferencia del bono por Doctorado al personal académico por el incremento de las tablas de la II CCU a partir del 1° de noviembre de 2016.

6) RA-080-2016, Bs. 416.238,56 Ingresos recibidos por transferencias, donaciones e ingresos varios provenientes del sector privado destinado a financiar insuficiencias de gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos de la universidad.

7) RA-081-2016, Bs. 15.064.000 Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir Becas y Preparadurías correspondientes al mes de diciembre de 2016.

8) RA-082-2016, Bs. 25.294.106,24 Ingresos recibidos por transferencias, donaciones e ingresos varios provenientes del sector privado destinado a financiar insuficiencias de gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos de la universidad.

VII. Informe de insuficiencia de gastos de personal

En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo VAD/2017/048 de fecha 17-02-2017 a la que se adjunta el informe Técnico Insuficiencias Presupuestarias en Gastos de Personal Ejercicio Económico Financiero 2017, se dio la bienvenida para la presentación del punto al Director de Finanzas, Economista Edgar y a la Jefe de la Oficina de Presupuesto, Lic. Zulay Niño. El Econ. Espín realizó la presentación haciendo énfasis en la distribución del presupuesto del año 2017 de cómo se estructura en cuanto a los aportes recibidos del Estado y a los recibidos por aportes propios, en lo que se refiere a gastos de personal por personal activo y por personal jubilado y pensionado. Asimismo, hizo referencia que el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología requirió que se le enviase las insuficiencias de gastos de personal, pensiones y jubilaciones lo que se concretó en la primera quincena del mes de febrero.

El Econ. Espín presentó los distintos criterios empleados para la determinación de las insuficiencias en gastos de personal y su cuantificación en sus diferentes categorías (Activo/Pasivo, Académico/Administrativo/Obrero). El total general de la insuficiencia alcanza los Bs. 19.002.272.358,00 que representa el 73.9% de los gastos



para el año 2017. Las insuficiencias fueron presentadas en cada uno de los conceptos que corresponden a gastos de personal.

Una vez culminada la presentación, el Econ. Espín atendió las preguntas e intervenciones de los miembros del Cuerpo, dándose por conocido el informe técnico y agradeciendo a ambos por la presentación realizada.

VIII. **Informe de marcha universitaria correspondiente al IV trimestre 2016**

Se conoció el Informe de Marcha Universitaria, correspondiente al cuarto trimestre 2016, según comunicación de la Comisión de Planificación y Desarrollo, CPyD/006-2017 de fecha 23-01-2017, el cual de acuerdo con lo pautado en el artículo 16 numeral 11 del Reglamento General de la Universidad, debe ser presentado por el Rectorado al Consejo Superior.

IX. **Informe de análisis de resultados de la USB en el QS Ranking - Período 2012-2016**

La presentación del Informe de Análisis de Resultados de la USB en el QS Ranking (Período 2012-2016), enviado anexo a la comunicación de la Comisión de Planificación y Desarrollo, CPyD/009-2017 de fecha 10-02-2017, estuvo a cargo de la profesora María Luisa, quien junto con la Directora de Relaciones Internacionales y de Cooperación, profesora Elena Úrsula Ehrmann, y el Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo, profesor Joaquín Santos integran una comisión designada por el Rector y de la que se informó en la sesión de Consejo Directivo 2016-21 de fecha 21-09-2016. La creación se debió de acuerdo a lo expuesto por el Rector en el último informe QS la Universidad Simón Bolívar había descendido 150 puntos con respecto a la anterior medición y se requería realizar el análisis correspondiente.

La profesora Arnal, quien hasta el pasado 14-02-2017 se desempeñó como Decana de Investigación y Desarrollo, realizó la presentación del informe haciendo referencia a los distintos aspectos que se consideran cuando se elaboran el ranking QS y su respectiva ponderación: reputación académica (40%), reputación entre empleadores (10%), relación estudiantes/profesores (20%), citas (20%), relación estudiantes internacionales/nacionales (5%), relación profesores internacionales/nacionales (5%). La evaluación comparativa de la Universidad Simón Bolívar dentro de las Universidades Nacionales, período 2012-2016, permite identificar en qué aspectos ha descendido o mejorado su posición y en cuáles de ellos podría existir oportunidades de mejora (reputación académica, reputación entre empleadores, relación profesores internacionales/nacionales). La presentación culminó con una serie de recomendaciones y conclusiones dirigidas a acciones a realizar para mejorar la posición de la Universidad en el ranking.

Las preguntas e intervenciones de los miembros del Cuerpo estuvieron dirigidas a agradecer a los integrantes de la comisión por la elaboración del informe y la



presentación realizada, a la visibilidad de la Universidad en la Internet a través de su portal web, a las dificultades para la obtención de los datos necesarios para el ranking, a las actividades que se están haciendo con otras universidades y a la necesidad de ahondar mejor en cómo se determina la reputación académica.

En atención a la visibilidad de la Universidad en la Internet se acordó crear una comisión que tenga por objetivo la elaboración de un documento que estudie los aspectos que sirvan de sustento para el desarrollo del portal web institucional de la Universidad Simón Bolívar. La comisión quedó conformada por los profesores Mariella Azzato, adscrita al Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos, Victor Theoktisto, adscrito al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, el representante estudiantil, bachiller Christian Laya y el Secretario, profesor Cristián Puig, quien la coordina.

X. **Reconsideración de designación de miembro de Directorio FONJUSIBO**

El Secretario, profesor Cristián Puig, expuso que a pocos días de haber transcurrido la sesión de Consejo Directivo 2017-04, el representante profesoral ante el Consejo Directivo y Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar, profesor William Anseume, lo contactó para informarle que el profesor Adolfo Vargas no reunía la categoría de Profesor Asociado, tal como lo requieren los Estatutos del Fondo de Jubilaciones de Personal Académico (FONJUSIBO), tal como queda plasmado en la comunicación del Secretario, profesor Cristián Puig, según comunicación SEC/001/17 de fecha 17-02-2017. Por esta razón las comunicaciones de designación no fueron enviadas.

Luego de las deliberaciones correspondientes por los miembros del Cuerpo se acordó dejar sin efecto la designación del profesor Adolfo Vargas, como miembro del Directorio de FONJUSIBO, y suspender las designaciones realizadas en la sesión de Consejo Directivo 2017-04, hasta tanto se presenten las propuestas de candidatos a ocupar las plazas que se encuentran vacantes.

XI. **Designación de representantes estudiantiles**

El representante estudiantil ante el Consejo Directivo, bachiller Christian Laya, presentó al Cuerpo las propuestas de designación de representantes estudiantiles interinos, ante los siguientes Cuerpos: Consejo Académico (suplente), Consejo Asesor del Decanato de Investigación y Desarrollo (principal), Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales (Principal y Suplente), Consejo Asesor de la Coordinación de Tecnología e Ingeniería Electrónica (Principal y Suplente).

Las propuestas de designación cuentan con el aval del Directorio Estudiantil de la Federación de Centros de Estudiantes de la USB (FCEUSB) tal como queda plasmado en la comunicación del bachiller Laya de fecha 15-02-2017 y en sus



anexos, uno de los cuales corresponde al acta de la reunión del Directorio Estudiantil de la FCEUSB de fecha 19-01-2017. Las propuestas de designación se sustentan en que la Comisión Electoral de la Universidad no ha realizado elecciones de representación estudiantil ante los distintos Cuerpos, desde las que se realizaron el 12-12-2013. Es por ello que en algunos casos los representantes que fueron electos ya se graduaron u otros aunque no se han graduado decidieron renunciar a la representación.

Luego de las deliberaciones correspondientes se decidió acoger las propuestas realizadas por el representante estudiantil ante el Consejo Directivo y procedió a designar de manera interina los siguientes representantes, con base a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones: Adriana Ornellas (C.E. 10-10508) como Representante Estudiantil ante el Consejo Asesor del Decanato de Investigación y Desarrollo (Principal), Moisés Vargas (C.E. 10-10918) como Representante ante el Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales (Principal) siendo designada como su suplente a María Lolli (C.E. 11-11250), Sophia Fakih (C.E. 12-10803) como representante estudiantil ante el Consejo Asesor de la Coordinación de Tecnología e Ingeniería Electrónica y como su suplente a Julia Blanco (C.E. 12-11101).

En relación a la propuesta de designación para la representación estudiantil ante el Consejo Académico se acordó diferirla para una próxima sesión del Consejo Directivo, cuando se deberá considerar adicionalmente la opinión del Directorio Estudiantil del Centro de Estudiantes de la Sede del Litoral.

XII. Extensión del período de inscripción de los aspirantes asignados por el Sistema Nacional de Ingreso 2016

El Secretario, profesor Cristián Puig, introdujo el punto señalando que es importante que la Universidad extienda el periodo de inscripciones para los aspirantes asignados por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) e incluidos en las listas de espera. Aún faltan un número importante de cupos que deben ser llenados por lo que se requiere extender el período de inscripción de los aspirantes incluidos en listas de espera que estaba prevista hasta el 24-02-2017. En este sentido, atendiendo la propuesta de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, según comunicación DAC/2017/020 de fecha 21-02-2017, se acordó extender el periodo de inscripción hasta el 09-03-2017.

XIII. Manual de Organización de la Dirección de Gestión del Capital Humano

En atención al memorándum de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/2017/014 de fecha 02-02-2017, y luego de la exposición realizada por la Directora de Gestión del Capital Humano, Lic. Mailen Jiménez, se conoció y aprobó el Manual de Organización de la Dirección de Gestión del Capital Humano.

XIV. Manual de Organización de la Dirección de Finanzas



En atención al memorándum de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/2017/007 de fecha 02-02-2017, y luego de la exposición realizada por la Directora de Finanzas, Econ. Edgar Espín, se conoció y aprobó el Manual de Organización de la Dirección de Finanzas.

XV. **Solicitud de permiso post-sabático**

En relación con el memorándum N° DCB-M-2017/004 de fecha 16-02-2017, de la División de Ciencias Biológicas, se conoció y aprobó la solicitud de permiso Post-Sabático no remunerado a partir del **01-04-2017 hasta el 30-06-2017** (tres meses), presentada por el profesor **Eduardo Klein**, adscrito al Departamento de Estudios Ambientales, con la finalidad de culminar las actividades de investigación que viene realizando en el Instituto Australiano de Ciencias Marinas.

No obstante la solicitud expresa del profesor Klein de que el tiempo del permiso sea reconocido a efectos de antigüedad en la institución, se acordó otorgar el permiso post sabático no remunerado al margen del artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

XVI. **Solicitud de permiso no remunerado**

En relación con el memorándum N° DCFM-6500-17-037 de fecha 09-02-2017, de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se conoció y aprobó la solicitud de prórroga del permiso no remunerado otorgado en la sesión de Consejo Directivo 2016-17, a partir del **01-01-2017 hasta el 30-04-2017** (cuatro meses), formulada por el profesor **Jorge Ovalle**, adscrito al Departamento de Física, con la finalidad de continuar su participación en el proyecto de investigación sobre los Agujeros Negros, Cosmología/ Astrofísica Relativista, Relatividad General y Supergravedad en el Institute for Fundamental Study, de la "Naresuan University" en Tailandia.

El otorgamiento de este permiso se realiza al margen del artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

XVII. **Puntos varios**

El profesor Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo, informó acerca de la realización de un taller nacional de Información Estadística de Educación Universitaria 2017 que se llevó a cabo en el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología – Oficina de Planificación del Sector Universitario el pasado 14-02-2017. Se puso de manifiesto en el taller que la Universidad Simón Bolívar se encuentra hasta la fecha al día con la entrega de la información requerida. Existen una serie de requerimientos de información que se solicitarán en el año 2018 con respecto al 2017 que se refieren a algunos aspectos de municipalización.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

La profesora Lydia Pujol, Decana de Estudios Generales, informó de la realización de un foro Mujeres: Un Clamor por Venezuela a realizarse el próximo 8 de marzo de 2017 en el Museo Boliviano de la Asamblea Nacional. En la organización de este evento participa el Centro de Estudios de Género de la Universidad Simón Bolívar.

Asimismo, la profesora Pujol mencionó las dificultades de comunicación vía telefónica que se están presentando con las dependencias de ese Decanato en la Sede del Litoral. Destacó la importancia de que esta situación se subsane a la brevedad-

El licenciado Jorge Padrón, representante del Personal Administrativo y Técnico ante el Consejo Directivo, hizo referencia al estado de deterioro que presentan los baños en la Universidad Simón Bolívar y a la necesidad que esta situación se atienda a la brevedad.

La profesora Edda Rodríguez, Directora de la Unidad de Laboratorios Encargada, mencionó acerca de la carencia de estaciones de trabajo en los laboratorios del Laboratorio "D" así la necesidad urgente de que se instalen luminarias en los espacios del Laboratorio "C".

Se levantó la sesión.


Enrique Pranchart
Rector - Presidente




Cristián Puig
Secretario